

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Carta N° 05 -2018-SEDAPAL-RB

Lima, 28 de junio de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
San Isidro

Asunto : Designación de Sociedad Auditoría 2018

Referencia : Comunicado de la SMV del 19.06.2018

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual la SMV hace recordatorio de que como parte de las obligaciones de informar a esta Entidad se debe hacer de conocimiento la designación de la sociedad de auditoría que dictaminará la información financiera del ejercicio 2018 a SEDAPAL, como hecho de importancia a más tardar el 30 de junio de 2018.

Al respecto, se debe indicar que en virtud de que aún no se ha recibido por parte de la Contraloría General de la Republica el cronograma para el concurso público de méritos N° 1, no es posible proporcionar la información requerida en cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, modificado por la segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Atentamente,


Francisco Gonzales Gómez
Representante Bursátil Suplente